

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del producto</b>                                       | Futuro no Cotizado sobre Divisa Europeo, liquidable por diferencias en EUR. Compra de EUR Venta de ARS (el "Producto")                   |
| <b>Nombre del productor del PRIIP</b>                            | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. ("BBVA")  |
| <b>Datos de contacto</b>   | Web: <a href="http://www.bbva.es">www.bbva.es</a>  |
| <b>Para más información llame al</b>                             | +34 900 108 637  |
|  | Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de BBVA en relación con este documento de datos fundamentales. |
| <b>Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales</b> | 22/03/2025   |

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

## 1. ¿Qué es este producto?

**Tipo** Futuro no Cotizado sobre Divisa con liquidación por diferencias. Este Producto es un instrumento financiero derivado extrabursátil, esto es, no se negocia en un mercado organizado y, por tanto, se contrata de forma bilateral entre el Cliente y BBVA. El Cliente y BBVA acuerdan que, en una fecha futura (la "**Fecha de Liquidación**"), uno de ellos pagará un importe a la otra parte en la Divisa de Contraprestación (el "**Importe de Liquidación**"). La parte que pagará el Importe de Liquidación dependerá de la relación del **Tipo de Cambio** en la Fecha de Vencimiento con respecto a un tipo de cambio previamente pactado (el "**Tipo Futuro**").

**Plazo** La Fecha de Vencimiento es 22/09/2026. BBVA tendrá derecho a cancelar anticipadamente, total o parcialmente, el Producto, si éste dejara de tener, total o parcialmente, la consideración de cobertura.

**Objetivos** El Importe de Liquidación que una parte deberá pagar a la otra en la Fecha de Liquidación será el resultante de aplicar la siguiente fórmula:  

$$\text{Importe de Liquidación} = \text{Importe Nominal en ARS} \times (\text{Tipo de Cambio en la Fecha de Vencimiento} - 1.155,4833) / \text{Tipo de Cambio en la Fecha de Vencimiento}$$

- Si el resultante es positivo BBVA pagará al Cliente el Importe de Liquidación; en cambio
- Si el resultante es un número negativo el Cliente pagará a BBVA el valor absoluto del Importe de Liquidación.

Por tanto, en la Fecha de Vencimiento:

- Si el Tipo de Cambio en la Fecha de Vencimiento es mayor que 1.155,4833, en la Fecha de Liquidación, el Banco pagará al Cliente el Importe de Liquidación en ARS.
- Si el Tipo de Cambio en la Fecha de Vencimiento es menor que 1.155,4833, en la Fecha de Liquidación, el Cliente pagará al Cliente el Importe de Liquidación en ARS.
- Si el Tipo de Cambio en la Fecha de Vencimiento fuera igual a 1.155,4833, no se realizará ningún pago entre el Cliente y BBVA en la Fecha de Liquidación.

El Cliente trata de beneficiarse de futuras disminuciones del valor del ARS respecto a EUR a cambio de asumir pérdidas en caso de apreciación del ARS respecto a EUR.

A lo largo de este documento, se ha considerado que: el **par de divisas** es EUR / ARS, esto significa, cantidad de ARS por cada EUR; el **Tipo Futuro** es 1.155,4833; la **Fecha de Liquidación** es 22/09/2026; el **Tipo de Cambio del EUR / ARS** el 22/09/2026 (**Fecha de Vencimiento**); y el **Importe Nominal en EUR**: el que se recojan en el contrato entre las partes.

**Inversor minorista al que va dirigido** Esta tipología de producto está diseñada principalmente para inversores que:

1. Inversores con conocimiento medio de este producto financiero o que cuentan con alguna experiencia en la inversión de este producto o uno similar
2. Inversores que están dispuestos a aceptar pérdidas no limitadas al pago de una prima
3. Están dispuestos a mantener el producto hasta el 22/09/2026
4. Inversores cuyo objetivo sea la cobertura vinculada a la evolución de los tipos de cambio

## 2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgos



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



**El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el 22 de septiembre de 2026. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que incurra en pérdidas elevadas.**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectuara pagos por las pérdidas sufridas. Las pérdidas totales que puede sufrir pueden ser elevadas.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría incurrir en pérdidas elevadas. Si no se puede (podemos) pagarle lo que se le debe, podría incurrir en pérdidas elevadas.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. **Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.**

**Periodo de mantenimiento recomendado: 1 año y 6 meses**

**Ejemplo de importe Nominal: EUR 10.000**

| Escenarios          |  | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de periodo de mantenimiento recomendado |
|---------------------|--|------------------------------------|---|
| <b>Mínimo</b>       | <b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión o tener que realizar pagos adicionales para cubrir pérdidas.</b> |                                    |   |
| <b>Tensión</b>      | <b>Lo que puede recibir o pagar una vez deducidos los costes</b><br>Beneficio/Pérdida medio sobre el importe nominal cada año                                    | EUR -179.114<br>-1.791,14%         | EUR -138.523<br>0,00%   |
| <b>Desfavorable</b> | <b>Lo que puede recibir o pagar una vez deducidos los costes</b><br>Beneficio/Pérdida medio sobre el importe nominal cada año                                    | EUR 4.507<br>45,07%                | EUR 4.154<br>27,79%   |
| <b>Moderado</b>     | <b>Lo que puede recibir o pagar una vez deducidos los costes</b><br>Beneficio/Pérdida medio sobre el importe nominal cada año                                    | EUR 5.225<br>52,25%                | EUR 5.184<br>34,69%   |
| <b>Favorable</b>    | <b>Lo que puede recibir o pagar una vez deducidos los costes</b><br>Beneficio/Pérdida medio sobre el importe nominal cada año                                    | EUR 7.644<br>76,44%                | EUR 7.827<br>52,38%   |

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir o pagar en circunstancias extremas de los mercados. Los escenarios favorable, moderado y desfavorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones basadas en rendimientos pasados del activo subyacente y representan el resultado correspondiente a los percentiles 90, 50 y 10, respectivamente. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

### 3. ¿Qué pasa si BBVA no puede pagar?

El Cliente sufriría una pérdida financiera. Además, este Producto no está cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ni por ningún otro sistema de garantía o garante. En caso de resolución de BBVA (proceso aplicable cuando BBVA sea inviable o sea previsible que vaya a serlo en un futuro próximo y por razones de interés público y estabilidad financiera resulte necesario evitar su liquidación concursal), el Producto podría convertirse en acciones o ver reducidas todas las obligaciones de pago asumidas por BBVA a favor del Cliente y, en consecuencia, el Cliente podría soportar pérdidas por tal motivo.

### 4. ¿Cuáles son los costes?

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR

|   | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 1 año y 6 meses |
|---|------------------------------------|--|
| <b>Costes totales</b>                     | EUR 100                            | EUR 100                                      |
| <b>Incidencia Anual de los costes (*)</b> | 1%                                 | 0,7% cada año                                |

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 35,4% antes de deducir los costes y del 34,7% después de deducir los costes.

Refleja los costes en relación con el valor nominal del PRIIP.

| Composición de costes | Costes únicos de entrada o salida   | En caso de salida después de 1 año  |
|-----------------------|---|---|
|                       | <b>Costes de entrada</b>  | Es el coste que usted paga al contratar el Producto. Este coste ya se incluye en el precio.   |
|                       | <b>Costes de salida</b>   | Este Producto no tiene coste de salida si se mantiene hasta vencimiento. El coste en caso de salida anticipada se indica en el apartado “¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?” |
|                       | <b>Costes corrientes</b>  |   |
|                       | <b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento</b> | No se aplica esta comisión a este producto.   |
|                       | <b>Costes de operación</b>  | No se aplica esta comisión a este producto.   |

## 5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de forma anticipada?

### Periodo de mantenimiento recomendado: 1 año y 6 meses

El Producto no permite la cancelación o reembolso anticipado antes de la Fecha de Vencimiento salvo que BBVA y el Cliente lleguen a un acuerdo respecto a la fecha y el importe de cancelación anticipada. En dicho caso, el importe de cancelación anticipada al que BBVA estaría dispuesto a cancelar se calculará de acuerdo con el criterio de “Valor de Mercado”, esto es, el resultado de anticipar a valor presente los derechos y obligaciones futuros esperados para el Cliente y BBVA de acuerdo con los factores y metodología de valoración comúnmente utilizados en el mercado. Dado que BBVA contrata con el Cliente el Producto bajo la consideración de que este tiene una finalidad de cobertura (es decir, que el Producto se configura como un instrumento financiero para la minoración de los riesgos financieros asumidos por el Cliente por otra posición financiera u operación comercial), si, con posterioridad al momento de su contratación, el Producto dejara de tener, total o parcialmente, dicha consideración de cobertura, BBVA tendrá derecho a cancelar anticipadamente, total o parcialmente, el Producto. El resultado anterior podrá conllevar una pérdida o un beneficio para el Cliente. Además, la cancelación anticipada conllevará un coste implícito para el Cliente de 0% sobre el importe nominal a cancelar que (i) aumentará el importe a pagar por el Cliente si dicho importe es negativo o bien (ii) reducirá el importe a percibir por el Cliente si el Valor de Mercado es un importe positivo.

### 6. ¿Cómo puedo reclamar?

Servicio de Atención al Cliente (SAC). Apdo. Correos 1598. 28080 Madrid. (reclamacionesSAC@bbva.com) 900 812 679. www.bbva.es. Transcurrido un mes sin recibir contestación del SAC, o si no está de acuerdo con su respuesta, puede reclamar ante el Servicio de Reclamaciones de la CNMV (www.cnmv.es). Con carácter previo a reclamar ante el Servicio de Reclamaciones de CNMV, transcurrido dicho plazo de un mes, podría a su vez presentar su reclamación ante el Defensor del Cliente. Apdo. Correos 14460. 28080 Madrid (defensordelcliente@bbva.com). Para reclamaciones relacionadas con la venta o asesoramiento de este Producto por una entidad distinta a BBVA, por favor contacte con la entidad que le vendió o asesoró sobre el mismo.

### 7. Otros datos de interés

Para obtener información completa y detallada sobre el funcionamiento y riesgos de este Producto por favor revise detenidamente el documento de información precontractual disponible en la red de oficinas de BBVA. Los precios y niveles se incluyen para que el Cliente pueda comprender mejor el Producto, pero son estimados y pueden variar en el momento de contratación.